

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

NUMERO DE OFICIO: IOCIFED/UT/040/2019

ASUNTO: Se cumple resolución

Oaxaca de Juárez, Oax., a 02 de abril de 2019.

**C. FLOR HERNÁNDEZ
PRESENTE:**

En atención a la Resolución de fecha quince de marzo de 2019, aprobado en la Sesión Ordinaria **S.O/005/2019**, por el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, del expediente del Recurso de Revisión **R.R.A.I.377/2018**, en donde se ordenó a este Instituto entregar la información respecto a:

1.- Sobre las 375 escuelas que se encuentran en construcción (en tablas):

c) Población escolar que atiende cada Institución.

f) Breve descripción de en que consiste cada una de las obras (por ejemplo: construcción de dos salones, o un salón o cafetería)

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Respecto a "2.- En el caso de las 193 que estaban por iniciar los trabajos quiero saber (en tablas):

c) Población escolar que atiende cada institución

e) Breve descripción de en qué consiste cada una de las obras (por ejemplo: construcción de dos salones, o un salón, o cafetería)

g) Costo previsto para su reparación.

Y en cuanto a sobre las 856 que el secretario de las Infraestructuras informó que no cuentan con presupuesto al no estar dentro del Fonden, puesto que los daños se presentaron por réplicas (en tablas):

c) Población escolar que atiende cada institución

d) Breve descripción de las obras que se requieren para cada una de las escuelas

e) Fecha de daño que tienen reportadas de cada una de las escuelas

Conforme a lo dispuesto por los artículos 144 fracción 4 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se transcribe el memorándum número DIE/142/2019, de fecha 02 de abril de 2019, suscrito por el Ing. Pedro Ricardez Hernández, Jefe del Departamento de Supervisión y Control de Obras I de este Instituto, el cual de forma íntegra se adjunta al presente con sus anexos, en donde informa lo siguiente:

Referente a las escuelas que se atienden en la región del Istmo de Tehuantepec en la cual se solicita:

- Nombre y nivel educativo

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

- *Dirección de los planteles*
- *Población escolar*
- *Empresa Contratista*
- *Monto destinado*
- *Descripción de los trabajos*
- *Fuente de financiamiento*
- *Avance al 10 de septiembre de 2018*
- *Clasificación de daño*

De lo cual informa lo siguiente: Se tenían 177 planteles educativos el 10 de septiembre de 2018 sin iniciar, esto debido a la falta de pago de los anticipos correspondientes, de los cuales se anexa al presente el listado correspondiente con la información solicitada, así mismo se anexa la relación de 470 planteles educativos con la información solicitada y en los que las empresas contratistas se encuentra laborando.

Se tienen considerados 227 planteles sin financiamiento los cuales fueron proporcionados por el IEEPO y no se cuenta con toda la información solicitada

Por lo anterior, sirva el presente con los anexos que se entregan de la información solicitada, para los efectos de dar por cumplida la Resolución de fecha 15 de marzo de 2019, emanado del Recurso de Revisión número R.R.A.I./377/2018, por lo que deberá archivar el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente

Lic. Alberto Anival Méndez Díaz
Jefe de la Unidad Jurídica y
Responsable de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Lic. Adolfo Maldonado Fuentes.- Director General y Titular de la Unidad de Transparencia del IOCIFED.- Para su conocimiento.
Integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-
Para su conocimiento

Exp. Min.

AAMD/pnga

**SIN
TEXTIO**


Instituto de
la Informa-
ción y Promoción
del Estado

Secretaría
de Acuer-